

LOS ANIMALES Y LOS LÍMITES DE LA CIUDADANÍA*

WILL KYMLICKA**

SUE DONALDSON***

QUEEN'S UNIVERSITY, CANADA

kymlicka@queensu.ca

sld8@queensu.ca

RESUMEN: El concepto de ciudadanía ha sido históricamente fundamental en la lucha de las minorías por respeto e inclusión. ¿Se puede extender la ciudadanía a los animales domésticos? Comenzamos este artículo esbozando un argumento en relación al por qué extender la ciudadanía a los animales domésticos es necesariamente justo, por sobre y más allá del cuidado compasivo, la relación amo-dueño y los derechos básicos universales. Luego, consideramos dos objeciones a dicho argumento. A algunos teóricos sobre los derechos animales les preocupa que extender la ciudadanía a los animales domésticos, aunque suene progresista, sería, de hecho, negativo para los animales, pues daría otra razón para controlar su comportamiento y ajustarlo a las necesidades e intereses humanos. Por otra parte, los críticos de los derechos animales señalan que la inclusión de bestias “indomables” podría ir en desmedro de la democracia, desgastando sus valores y principios nucleares. Nosotros pretendemos demostrar que ambas objeciones se encuentran fuera de lugar, y que la ciudadanía animal no solo incentivaría la justicia hacia los animales, sino que también ayudaría a profundizar sobre disposiciones y valores fundamentales.

Palabras clave: *ciudadanía, derechos animales, justicia, cooperación.*

ANIMALS AND THE FRONTIERS OF THE CITIZENSHIP

ABSTRACT: Citizenship has been at the core of struggles by historically excluded groups for respect and inclusion. Can citizenship be extended even further to domesticated animals? We begin this article by sketching an argument for why justice requires the extension of citizenship to domesticated animals, above and beyond compassionate care, stewardship or universal basic rights. We then consider two objections to this argument. Some

* Esta es una traducción al español del artículo original “Animals and the Frontiers of the Citizenship”, publicado por primera vez en Oxford Journal of Legal Studies, Vol. 34. No. 2 (2014). Traducción de Tanya Ramírez. Correo: tramirez@gmail.com.

** Catedrático de investigación (*Canada Research Chair*) del Departamento de Filosofía de Queen's University.

*** Becaria afiliada (*Affiliated fellow*) al Departamento de Filosofía de Queen's University.

animal rights theorists worry that extending citizenship to domesticated animals, while it may sound progressive, would in fact be bad for animals, providing yet another basis for policing their behaviour to fit human needs and interests. Critics of animal rights, on the other hand, worry that the inclusion of ‘unruly’ beasts would be bad for democracy, eroding its core values and principles. We attempt to show that both objections are misplaced, and that animal citizenship would both promote justice for animals and deepen fundamental democratic dispositions and values.

Keywords: *citizenship, animal rights, justice, co-operation.*

1. INTRODUCCIÓN

En nuestro reciente libro *Zoopolis*, explicamos claramente la “teoría política de los derechos animales”¹. En esta ocasión, queremos extender este argumento, y responder a algunas críticas, centrándonos específicamente en la noble idea de una “ciudadanía animal”.

Para comenzar, situaremos brevemente nuestro enfoque en el amplio debate sobre los derechos animales. Uno de nuestros objetivos en el libro era ir más allá del debate tradicional sobre derechos animales, que casi de manera exclusiva se ha enfocado en un aspecto: el estatus moral intrínseco de los animales. Muchos lectores pueden estar familiarizados con este debate que data de cuatro décadas, pero solamente como recordatorio quisiéramos expresar que:

- Los teóricos de los derechos animales han declarado que, debido a que los animales poseen sensibilidad o conciencia, y por lo tanto cuentan con un bien moral, tienen una especie de integridad moral que justifica algunos derechos inviolables: a la vida y la libertad, y en particular el derecho a no ser utilizados como un medio para el bienestar humano.

- En respuesta, los críticos señalaron que para tener dichos derechos inviolables se necesita más que sensibilidad o bien subjetivo. Se requiere de una supuesta capacidad superior, generalmente una capacidad cognitiva, como la racionalidad o autonomía o razonamiento moral. Por lo tanto, solo los seres humanos pueden tener esos derechos, y que, además, en virtud de poseer dichas capacidades superiores, los humanos tienen el derecho de usar a otros seres que no las tienen.

- En cambio, los teóricos de los derechos animales han respondido que restringir los derechos inquebrantables a quienes tienen cierto grado de complejidad cognitiva es teóricamente arbitrario y que no se condice con nuestras prácticas reales. De hecho, la evolu-

¹ DONALDSON, Sue y KYMLICKA, Will. *Zoopolis: A Political Theory of Animal Rights*. Oxford: Oxford University Press, 2011.

ción de la teoría y práctica de los derechos humanos en los últimos sesenta años ha sido repudiar cualquier limitación basada en la racionalidad o autonomía de los seres involucrados. Los derechos inviolables son, en primera instancia y principalmente, para proteger a los débiles y vulnerables, y no una especie de premio otorgado a los seres más racionales o más complejos en términos cognitivos.

Para poner las cartas sobre la mesa, apoyamos la sólida perspectiva de los derechos animales, es decir que la sensibilidad es suficiente para tener derechos inviolables, pero quisiéramos complementar el asunto. Nuestro foco en realidad está en poner de manifiesto cómo se deja sin abordar cuestiones sobre qué tipo de relaciones deberíamos tener con los animales. Inevitablemente y con toda razón, tendremos diferentes relaciones con distintos grupos de animales, como los salvajes, los domésticos y los liminales (animales salvajes que viven entre nosotros), y estas distintas relaciones generan obligaciones morales diferentes.

Por ejemplo, pensemos en los lobos salvajes y los perros domésticos. Ya que los perros son lobos domesticados, tienen el mismo estado moral intrínseco, pero tenemos una relación muy distinta con ambos. A través de la domesticación hemos incluido a los perros en nuestra sociedad, los alimentamos para que se volvieran dependientes de nosotros, y los incorporamos en nuestros esquemas de cooperación social. Estos hechos son moralmente significativos; imponen distintas obligaciones a los perros y a los lobos, a pesar de su estado moral intrínseco en común.

Nuestro proyecto en *Zoopolis* no es solo enfatizar sobre la importancia moral de estas obligaciones relacionales, sino que también argumentar que podemos darle sentido a través de conceptos y categorías de teoría política². Para simplificar, argumentamos que podemos distinguir útilmente tres patrones amplios en dichas relaciones:

- Los animales domésticos debiesen ser considerados como miembros de una sociedad compartida con nosotros, y por lo tanto, debiesen tener derecho a ser miembros de ella. En teoría política, los derechos de membresía normalmente se verbalizan en la palabra ciudadanía. Por lo tanto, podemos explicar nuestras obligaciones características con los animales domésticos a través de las teorías políticas de la ciudadanía.

- Se debiese considerar que los animales salvajes tienen derechos en su propio territorio y autonomía en dicho territorio. En teoría política, los derechos al territorio y autonomía normalmente se verbalizan en la palabra soberanía. Por lo tanto, podemos explicar nues-

² La necesidad de una teoría sobre derechos animales más “relacional” también ha sido señalada por otros autores, como Clare Palmer (PALMER, Clare. *Animal Ethics in Context*. New York: Columbia University Press, 2010), pero otros juicios relacionales no han acudido a la teoría política para ayudar a caracterizar las relaciones relevantes.

tras obligaciones características con los animales salvajes a través de las teorías políticas de la soberanía.

- Se debiese considerar que los animales liminales (es decir, “animales salvajes urbanos”), aquellos no domesticados que viven entre nosotros, tienen derecho a la residencia sin participar en un esquema de cooperación con nosotros. En teoría política, las ideas de habitación se han utilizado para capturar este estatus de residencia sin ciudadanía, y estas ideas pueden ayudar a iluminar nuestras obligaciones características con los animales liminales.

Evidentemente este es un resumen muy esquematizado, pero para esta conferencia nos queremos enfocar en la primera categoría, la idea de conciudadanía para los animales domésticos, y responder a algunas preocupaciones que han surgido a raíz de ella.

Para hacerlo más gráfico, consideraremos un caso en particular, uno que más de alguno de ustedes conocerán. Es la historia de Bill y Lou, dos bueyes que trabajaban en Green Mountain College en Vermont, en el programa de agricultura sustentable de la institución. El año pasado, después de 10 años de labrar los campos de la universidad, Lou se lesionó una pata trabajando, y Bill rechazó la idea de seguir trabajando bajo el yugo con otro buey. La universidad lo discutió y decidió sacrificar a Bill y Lou y convertirlos en hamburguesas para servirlos en el casino de la universidad, decisión que causó indignación. Un santuario cercano ofreció llevarse a los bueyes para que pudieran tener un retiro pacífico sin costo para la universidad. La institución dijo que no. Rechazaron la oferta porque dejar con vida a Bill y Lou violaría el objetivo de la agricultura sustentable, es decir, los bueyes seguirían consumiendo recursos y emitiendo gases de efecto invernadero, dejando la balanza en desequilibrio, pues ya no funcionarían como tractores no petroleros³.

No sorprende la controversia que generó este caso, pues muchas personas consideraban a Bill y Lou como individuos, lo que hacía que la manera en que los trataban difiriera notablemente de nuestra violencia hacia los animales domésticos (en adelante AD). Muchos defensores de los derechos animales (en adelante DA), argumentaron, con razón, que Bill y Lou tenían derecho a la vida y a la libertad, los que fueron violados con la decisión de sacrificarlos. Pero esto no parece capturar completamente toda la perversidad del razonamiento de la universidad. En cualquier caso, para cualquier defensor de los DA el problema comenzó mucho antes, ya que creen que, en primera instancia, Bill y Lou nunca debieron ser utilizados como trabajadores de la granja de la universidad.

³ Para leer la historia de Bill y Lou, consultar las publicaciones: McWILLIAMS, James. *Politics in the Pasture*. New York: Lantern Books, 2013, y SANBONMATSU, John. *An Ethical Blind Spot of the Locavores* <En línea>. Providence Journal, 17 de diciembre de 2012. [Citado 15 julio 2013]. Disponible en la World Wide Web: <<http://blogs.providencejournal.com/ri-talks/this-new-england/2012/12/john-sanbonmatsu-an-ethical-blind-spot-of-the-locavores.html>>.

Para dichos defensores de los DA, también denominados “abolucionistas”, cualquier tipo de trabajo animal es inherentemente opresivo y explotador.

Por lo tanto, por una parte tenemos a una institución que se siente con el derecho a sacrificar a los bueyes que ya no pueden seguir siendo funcionales, considerándolos como “implementos agropecuarios oxidados desechables”, según las palabras de John Sanbonmatsu⁴. Por otro lado, tenemos a los defensores de los DA, que consideran que la utilización de los animales domésticos debe ser abolida. Lo que ambas posturas no consideran, en nuestra opinión, es la posibilidad de que Bill y Lou sean miembros de un esquema de cooperación en Green Mountain College. Nuestro modelo de ciudadanía pretende iluminar esta posibilidad.

Vamos a desarrollar este argumento en tres etapas. Primero, recapitularemos brevemente nuestro argumento de por qué los AD, como Lou y Bill, merecen el estatus de conciudadanos. Luego, consideraremos dos importantes objeciones que han surgido a esta idea: la primera, de los defensores de los DA, a quienes les preocupa que la extensión de la ciudadanía a los AD –aunque suene progresista– sería finalmente perjudicial para ellos, pues habría más razones para controlar su conducta para que se adecuen a las necesidades e intereses de los humanos. La segunda objeción viene de los críticos de los DA, quienes argumentan que la inclusión de los animales domésticos –como Bill y Lou– sería mala para la democracia, pues dañaría o disminuiría la calidad general de nuestra vida democrática, y desgastaría los valores y principios que tanto apreciamos de la ciudadanía democrática.

2. EL CASO MORAL PARA RECONOCER A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS COMO CIUDADANOS

Lo que distingue a los AD de otros animales, es que nosotros los hemos incorporado a nuestra sociedad. Los sacamos de su vida salvaje y por medio de la crianza selectiva los hicimos dependientes de nuestro cuidado. Los hemos incorporado a nuestros esquemas de cooperación y también hemos cerrado cualquier posibilidad (inmediata) de una existencia más independiente. En ese sentido, los hemos hecho miembros de nuestra sociedad, pero como una casta para nuestro servicio. Cada dimensión de sus vidas está gobernada y regulada por un orden humano político que ignora sus intereses. En síntesis, están tiranizados. Por lo tanto, la cuestión fundamental de justicia para los AD no es solo: ¿Qué les debemos a los individuos sintientes? La pregunta es: ¿Qué les debemos a los animales que hemos incorporado a nuestra sociedad como casta dominada? En los casos en que humanos fueron incorporados a la sociedad como una casta, por ejemplo los esclavos o criados atados

⁴ SANBONMATSU, John, *op. cit.* (n 3).

por contrato, la justicia les otorgó reconocimiento de su membresía completa en la sociedad. La justicia no ordenó la deportación de los esclavos o su descendencia a África, ni los obligó a migrar y formar su propia sociedad, sino que reconoció su membresía completa dentro de la sociedad. La herramienta legal que utilizamos para reconocer la membresía completa es la ciudadanía. La ciudadanía es la herramienta para convertir las relaciones jerárquicas previas en relaciones de membresía igualitarias.

Bajo nuestra perspectiva, la misma lógica normativa aplica a los animales domésticos, como a los grupos de castas en humanos. Es importante señalar que la domesticación hace que la ciudadanía sea posible. La ciudadanía es una relación de cooperación, y también ver a alguien como conciudadano requiere la capacidad de confiar, comunicar, cooperar y tener proximidad física. No podemos tener dichas relaciones con todos los animales del planeta, pero sí con los domésticos. La domesticación presupone y realza estas capacidades de sociabilidad a través de las líneas de especies⁵. Si por un momento dejamos de pensar lo que significaría intentar compartir la democracia con las cobras escupidoras, ballenas azules o tigres de Bengala, podemos ver claramente la gran cantidad de características humanas y de los animales domésticos que permiten generar lazos, entablar actividades de cooperación y compartir el espacio físico.

Todo esto queda vívidamente ilustrado en el caso de Bill y Lou. En sus 10 años en la granja de la universidad, quienes hablaban de ellos enfatizaban en lo colaborativos que eran, la atención que ponían a la comunicación humana, cuán trabajadores eran y cómo formaron vínculos significativos con los estudiantes y funcionarios. En definitiva, señalaban que eran parte de la comunidad universitaria; en cada aspecto relevante, ellos eran miembros de una sociedad compartida. Aun así, debido a que no eran reconocidos como miembros completos, su existencia era precaria y eran objeto de cálculos instrumentales crudos.

Entonces, la domesticación hace que la extensión de la ciudadanía sea no solo moralmente necesaria, sino también factible en la práctica. ¿Qué implicaría concretamente? La ciudadanía se entiende comúnmente como un conjunto de derechos y responsabilidades, por lo que en este caso también podríamos pensar en derechos y responsabilidades de los AD. Entre los derechos de la ciudadanía, se encuentra el derecho a la residencia⁶; de-

⁵ CLUTTON-BROCK, Juliet. *Animals as Domesticates: A World View through History*. Michigan: Michigan State University Press, 2012.

⁶ Esto permitiría descartar el desechar o expulsar a los AD de la sociedad, como está sucediendo con la resalvajización forzada del Ganado de Heck en Holanda. Como discutiremos posteriormente, un modelo de ciudadanía permitiría a los AD explorar opciones de salida, pero no permitiría una salida forzada. Sobre el experimento del ganado de Heck, ver LORIMER, Jamie y DRIESSEN, Clemens. "Bovine Biopolitics and the Promise of Monsters in the Rewilding of Heck Cattle", *en: Geoforum*, vol. 48, agosto 2013, pp. 249-259.

rechos a la protección, tanto de daños de parte de humanos como otras amenazas, como incendios o inundaciones⁷; derecho a la salud⁸; derechos laborales, como el derecho a no trabajar en un entorno inseguro y beneficios por discapacidad y retiro por vejez⁹; y el derecho a que el interés propio sea considerado al determinar el bien común, y al moldear las normas que estructuran nuestra sociedad y actividades en común¹⁰. Todo lo anterior ha sido negado a los AD, en parte debido a que se les ha denegado un derecho aún más fundamental: el derecho a la identidad individual, no solo en el sentido de tener un nombre y un certificado con validez legal, sino una identidad que ubique al individuo en un conjunto de relaciones familiares y sociales más amplio, que dé forma y confirme el sentido de sí mismo y su lugar en el mundo¹¹.

Pero la ciudadanía no solo se trata de derechos, sino también implica responsabilidades. De hecho, una de las características más distintivas de un modelo de ciudadanía sobre los

⁷ Cuando los residentes de Nueva Orleans estaban siendo evacuados durante el Huracán Katrina, les dijeron que no podían llevar a sus animales de compañía. Muchos se negaron a irse bajo esas condiciones. Como consecuencia, la nueva legislación federal requiere que los servicios de emergencia estén entrenados y equipados para rescatar a los animales de compañía. Sin embargo, esto no aplica a otros animales domésticos, como los animales de granja o laboratorio. Ver IRVINE, Leslie. *Filling the Ark: Animal Welfare in Disasters*. Philadelphia: Temple University Press, 2009.

⁸ En su manifiesto *A Blueprint for a Better World for Everyone* [Un plan de acción para un mundo mejor para todos] para las elecciones generales de Reino Unido en 2010, *Animals Count!* [¡Los animales cuentan!] (Que cambió de nombre a *Animal Welfare Party* [Partido por el bienestar animal] en 2013) se incluyó el compromiso a “establecer un ‘sistema de salud nacional para los animales’ para proteger mejor a nuestros animales de compañía”.

⁹ Sobre animales como trabajadores, ver HRIBAL, Jason. *Jesse, a working Dog*. <En línea>. Counterpunch, 11 de noviembre de 2006. [Citado 3 enero 2014]. Disponible en la World Wide Web: <www.counterpunch.org/hribal11112006.html>; HRIBAL, Jason. “Animals, Agency, and Class: Writing the History of Animals from Below”, en: *Human Ecology Review*, vol. 14, n° 1, pp. 101-112; HRIBAL, Jason. *Fear of the Animal Planet: The Hidden History of Animal Resistance*. California: Counterpunch Press, 2010.

¹⁰ Para discusiones sobre la representación política de los animales, ver MATARRESE, Anna Marie. “The Boundaries of Democracy and the Case of Non-Humans”, en: *In-Spire Journal of Law, Politics and Societies*, vol. 5, pp. 55-71; SMITH, Kimberly. *Governing Animals: Animal Welfare and the Liberal State*. Oxford: Oxford University Press, 2012.

¹¹ Sobre la importancia de este derecho a la identidad en el contexto de los derechos del niño, ver ALDERSON, Priscilla, *Young Children's Rights: Exploring Beliefs, Principles and Practice*. 2nd ed. London: Jessica Kingsley Publishers, 2008. Los animales domésticos a menudo son llevados de un propietario o usuario a otro, sin considerar cómo dicho acto puede interrumpir las relaciones sociales que conforman las bases para la identidad individual. Jean Harvey discute sobre el impacto de esta interrupción en los animales de compañía y asistencia en HARVEY, Jean. “Companion and Assistance Animals: Benefits, Welfare Safeguards, and Relationships”, en: *International Journal of Applied Philosophy*, vol. 22, n° 2, pp. 161-176. Las condiciones de los animales salvajes en cautiverio también son similares. Ver la discusión en la demanda SAVAGE-RUMBAUGH, Sue, et al. “Welfare of Apes in Captive Environments: Comments On, and By, a Specific Group of Apes”, en: *Journal of Applied Animal Welfare Science*, vol. 10, n° 1, pp. 7-19.

derechos animales es que se prepare para contemplar dichas responsabilidades cívicas. Consideremos dos posibles ejemplos. Primero, los AD, como los humanos, tienen un deber de civismo para con sus conciudadanos. Cualquier esquema de cooperación requiere que sus miembros aprendan a regular su conducta para evitar imponer indebidamente cargas o inconvenientes en otros, de manera que todos los miembros puedan prosperar juntos. Por ejemplo, podríamos legítimamente enseñar a los perros a que no muerdan o salten sobre los humanos. Algunos teóricos de los derechos animales consideran que cualquier enseñanza es inherentemente opresiva, como la restricción coercitiva del comportamiento animal natural para hacer que los animales nos sean más convenientes. Sin embargo, es importante destacar que cualquier esquema de cooperación requiere este tipo de aprendizaje, que también se encuentra en especies sociales de animales salvajes (lobos o primates, por ejemplo). Lo importante es si las normas de civismo que se enseñan a los miembros realmente permiten que todos los miembros prosperen. Claramente esto no sucede hoy, pues los AD son castigados incluso por el menor de los inconvenientes para nosotros, mientras despreocupadamente ignoramos las inmensas cargas e inconvenientes que nosotros imponemos sobre ellos. Pero si dejamos la idea de los deberes del civismo, estamos abandonando la posibilidad de ver a los seres humanos y los AD como miembros de una sociedad en común, y por lo tanto, la posibilidad de relaciones justas.

En segundo lugar, la ciudadanía puede incluir el deber de contribución. Es parte de cualquier esquema de cooperación que los miembros contribuyan en línea con sus intereses e inclinaciones. Actualmente, por ejemplo, esta contribución se toma de maneras opresivas y coercitivas en los AD, sin ninguna consideración por sus propios intereses o preferencias, y algunos teóricos de los DA argumentan que cualquier uso de trabajo o producto animal será inevitablemente explotador. Pero podemos imaginar formas de contribuir que estén alineadas con los intereses e inclinaciones de los propios animales. Usar a las ovejas para pastar en las zonas alrededor de paneles solares, por ejemplo, parece benigno, como lo es utilizar a los perros para encontrar a ovejas que están perdidas expuestas al peligro¹².

Bajo condiciones de justicia o no dominación, los humanos y los miembros de otras especies se involucran en actividades de cooperación que les permiten desarrollar conocimiento y habilidades, experimentar la satisfacción de la competencia y la maestría, desarrollar relaciones, y sentir que son útiles o que realizan una contribución o que cuidan de

¹² Por supuesto, asumiendo que las ovejas y los perros tengan los otros derechos de ciudadanía, incluyendo beneficios por discapacidad y retiro. Ver MAYEROWITZ, Scott. *San Francisco airport hires herd of goats for fire prevention*. <En línea>. USA Today, 6 de julio de 2013. [Citado 3 enero 2014]. Disponible en la World Wide Web: <<http://www.usatoday.com/story/todayinthesky/2013/07/06/san-francisco-airport-hires-herd-of-goats-for-fire-prevention/2493899/>>, sobre el uso de cabras y perros por parte del aeropuerto de San Francisco de esta manera, en parte para proteger a ciertos animales salvajes exóticos que podrían resultar heridos con las cortadoras de césped.

su familia. De hecho, negarles esta oportunidad a los individuos, por ejemplo a través del desempleo sostenido, discriminación étnica u otras condiciones excesivamente paternalistas restrictivas en las opciones laborales para niños o personas con discapacidades, es una forma de exclusión. Entonces, en nuestro deseo de proteger a los AD de formas explotadoras de trabajo y contribución, no queremos errar en la otra dirección de excluirlos de una dimensión significativa de la vida social.

Se presentan muchas complejidades al definir los términos de la conciudadanía de los AD, particularmente en relación a los derechos de participación, ya que los AD son incapaces de plantear proposicionalmente sus intereses, y responsabilidades de civismo y contribución, pues pueden carecer de los atributos mentales necesarios para la culpabilidad moral o legal. Retomaremos estos desafíos posteriormente, pero es importante destacar que estos no son únicos a los AD. Consideremos las disposiciones de las convenciones recientes de la ONU sobre los derechos del niño y de las personas con discapacidades¹³. En ambos casos, se asume que los niños (incluso los más pequeños) y las personas con alguna discapacidad (incluso con discapacidades cognitivas graves) no solo son individuos vulnerables que tienen la necesidad de protección y provisión, sino que también son miembros de una sociedad, involucrados en redes densas de confianza, comunicación y cooperación con el resto, y como tal, tienen tanto el derecho a contribuir en la formación de normas sociales como las responsabilidades de cumplirlas¹⁴. En relación a los niños pequeños y personas con discapacidades cognitivas severas, la implementación de estos derechos y responsabilidades requiere desarrollar nuevas maneras de considerar la subjetividad de estos conciudadanos, con un foco menor en la capacidad de articular o comprender proposiciones y mayor en atender a sus “diversos modos de hacer, decir y ser”¹⁵. Por lo anterior, podemos señalar que ya estamos comprometidos como sociedad a

¹³ Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad (2006).

¹⁴ Este es el denominado modelo de las 3P: protección, provisión y participación. La inclusión de la tercera P (de participación) a los derechos contemporáneos del niño y movimientos por los derechos de los discapacitados refleja una reorientación consciente de tales movimientos sobre “la ciudadanía como el principio y referencia organizador central” (PRINCE, Michael. *Absent Citizens: Disability Politics and Policy in Canada*. Toronto: University of Toronto Press, 2009. pp. 3-7). Ver también CAREY, Allison. *On the Margins of Citizenship: Intellectual Disability and Civil Rights in Twentieth-Century America*. Philadelphia: Temple University Press, 2009; WALL, John. “Can Democracy Represent Children: Toward a Politics of Difference”, *en: Childhood*, vol. 19, n° 1, pp. 86-100; JANS, Marc. “Children as Citizens: Towards a Contemporary Notion of Child Participation”, *en: Childhood*, vol. 11, pp. 27-44; LISTER, Ruth. “Why Citizenship? Where, When and How Children?”, *en: Theoretical Inquiries in Law*, pp. 693-718.

¹⁵ NEALE, Bren. Introduction: Young Children’s Citizenship. En: NEALE, Bren (ed.). *Young Children’s Citizenship: Ideas into Practice*. York: York Publishing Services, pp. 6-18. p. 15. Tal como Neale señala, mucha de la literatura de la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU se centra en los niños mayores, especialmente adultos jóvenes, cuya inclusión requiere de cambios relativamente menores para establecer prácticas democráticas, ya que se asume que son (casi) capaces de seguir los modos adultos

construir nuevos modelos y relaciones de ciudadanía que sean inclusivos con el espectro completo de la diversidad humana, y tampoco hay obstáculos conceptuales para extender este compromiso a nuestros conciudadanos animales.

Obviamente este es solo un bosquejo de cómo podría ser una conciudadanía, pero esperamos que se entienda la lógica normativa subyacente. A través de la domesticación, los humanos hemos incorporado a los AD a nuestra sociedad y a nuestros esquemas de cooperación social, por lo que les debemos el derecho de ser miembros de ella, lo que podemos iluminar a través de teorías de ciudadanía. Si bien esperamos que esta idea sea intuitivamente atractiva, enfrenta un número importante de críticas y desafíos. A continuación, examinaremos dos: si la ciudadanía realmente sería positiva para los animales domésticos y, si la ciudadanía animal sería buena para la democracia.

3. ¿LA CIUDADANÍA ES POSITIVA PARA LOS ANIMALES?

Hasta ahora hemos defendido la ciudadanía como una manera de reafirmar los derechos e intereses de los animales, pero algunas críticas apuntan a que la ciudadanía resultaría en la persecución y disciplina de los AD para que se ajusten a nuestras categorías y prácticas. Lo anterior preocupa particularmente porque, después de todo, los AD no puede votar, involucrarse en debates racionales ni movilizarse o rebelarse de manera colectiva. La realidad es que los AD son altamente vulnerables, dependientes de los humanos, incapaces de oponerse a nosotros y de articular, en lenguaje humano, sus intereses subjetivos. Esto significa que una relación de conciudadanía depende de la buena voluntad de los humanos. Una conciudadanía significativa es posible solamente si los humanos somos capaces y tenemos la voluntad, de buena fe, de interpretar y representar los intereses de los animales y apoyar su voluntad y participación. Por supuesto, sabemos que los humanos a menudo tenemos un fuerte interés egoísta en la explotación animal, o al menos en gobernarlos de manera que sean convenientes para nosotros. Existe una real preocupación de que considerar a los AD como “ciudadanos” resultaría no en una forma de emancipación, sino simplemente en una manera más en que los humanos moldearían y regirían sus vidas, y controlarían su conducta para que coincidan con nuestras categorías y prácticas preesta-

de conducta y comunicación. Sin embargo, la Convención de la ONU aplica a niños de todas las edades, y considera seriamente lo siguiente: “la ciudadanía de niños menores, por otra parte, requiere de algunos esfuerzos por parte de los adultos para acomodarse los diversos modos de actuar, hablar y ser de los niños” (*Ibid.*, p. 15). Sobre la importancia de considerar las expresiones físicas, gestos y sonidos como factores claves para comprender el bien subjetivo de los infantes y de las personas con discapacidades cognitivas severas, y para que socialicen en relaciones de confianza construidas en base a normas de cooperación, ver ALDERSON, Priscilla, *op. cit.* (n. 10) y FRANCIS, Leslie y SILVERS, Anita. “Liberalism and Individually Scripted ideas of the Good: Meeting the Challenge of Dependent Agency”, en: *Social Theory and Practice*, vol. 33, n° 2, pp. 311-334.

blecidas. Por ejemplo, en el nombre de la conciudadanía, minuciosamente impondríamos deberes de civismo y contribución, pero de alguna manera encontraríamos las excusas para evitar hacer valer sus correspondientes derechos de membresía (como el derecho a la salud, derechos laborales, representación política, etc.).

El peligro aquí queda vívidamente ilustrado en el caso de Bill y Lou. Mientras Green Mountain no utilizó explícitamente un esquema de ciudadanía, sí describían a Bill y Lou como miembros de una “comunidad biótica íntima... de cuidado y respeto” y señalaban que escuchaban su voz e intereses.

Por ejemplo, en respuesta a la propuesta de que los bueyes se fueran a un santuario cercano, la universidad señaló que ese cambio sería muy estresante para ellos, por lo que estarían mejor muertos.

En este caso, es fácil descartar la supuesta sensibilidad hacia el deseo de los animales como una proyección mal intencionada y egoísta de lo que es más conveniente para los humanos. Es lo que de hecho, uno esperaría cuando personas con un interés personal en su explotación toman decisiones sobre el bien de los animales. Si bien es una crítica válida sobre el mal uso por parte de la universidad de la palabra “membresía” y “comunidad” para describir su trato a Bill y Lou, deja sin resolver la pregunta de cómo podemos evitar este tipo de mal uso. Si la idea es que la ciudadanía animal sea más que un eslogan vacío, debemos explicar cómo se representaría dicha ciudadanía y, especialmente, cómo respondería al bien subjetivo de los propios animales.

Por ejemplo, en cuanto a Bill y Lou, podemos razonablemente asegurar que ellos hubiesen preferido el retiro a la muerte, pero ¿cómo experimentaron el trabajo que hicieron por diez años, arando la tierra, trabajando codo a codo con los estudiantes de la Universidad? ¿Les gustaba arar? ¿Lo vivieron como una forma de esclavitud, establecida a través de la coerción y el látigo, o les gustaba trabajar y disfrutaban de las relaciones sociales que ello involucraba? ¿Hubiesen preferido mantener el césped corto o cargar con los carros de nabos al mercado? ¿Qué actividades les gustaban? ¿Quiénes eran sus amigos? ¿Qué era importante para ellos?

La Universidad ha sido ampliamente criticada por no tener un relato creíble de las condiciones o procesos a través de los cuales podríamos solicitar e interpretar el bien subjetivo de los animales. Pero están lejos de estar solos en esto, pues este es un enorme vacío en nuestra comprensión colectiva. Como sociedad, no hemos hecho prácticamente ningún esfuerzo, a la fecha, de comprender la vida interior de los animales. Para asegurarnos, en los últimos 30 años ha habido una explosión en el ámbito del “bienestar animal”¹⁶,

¹⁶ Para una perspectiva útil, ver FRASER, David. *Understanding Animal Welfare: The Science in its Cultural Con-*

pero gran parte de la literatura tiene dos limitaciones claves. Primero, a menudo se define bienestar animal en términos de una pobre concepción de la salud física, que se mide por la incidencia de enfermedades y mortalidad. Los animales confinados en jaulas pequeñas y estériles de hecho pueden quedar protegidos de esas amenazas físicas, y considerarse que cuentan con “bienestar animal”. Sin embargo, estas condiciones también pueden producir una vida de aburrimiento, carencia y aislamiento.

En segundo lugar, y más importante aún, estos estudios generalmente dan por sentado que los animales domésticos existen para tener cierto rol en nuestra sociedad, y solo buscan mejorar el bienestar del animal dentro de dicha función. Hay estudios que parten de la suposición de que el objetivo de nuestra relación con los cerdos es producir tocino, y por lo tanto se cuestionan cómo podemos minimizar el estrés que los cerdos viven a través de esta relación. Por ejemplo, mientras son engordados para su posterior faena, ¿presentan mayores niveles de cortisol en corrales o establos? Los humanos definen previamente la estructura y propósito de la relación, y el objetivo de estas investigaciones sobre bienestar animal es reducir el estrés y la ansiedad para aquellos que caen en los términos definidos.

Obviamente este no es el tipo de preguntas que se formularían bajo un esquema de ciudadanía. Por el contrario, se partiría de la pregunta si los animales domésticos se quieren relacionar con nosotros o no, y en caso de ser así, con qué objetivo. ¿Qué formas de actividad cooperativa con los humanos, si la hubiere, consideran gratificantes?¹⁷ Un modelo de ciudadanía presupone que la sociedad existe para satisfacer los intereses de todos sus miembros, y que las normas sociales deben responder equitativamente al bien de todos ellos. Por lo tanto, los AD, al igual que los humanos, tienen el derecho de determinar los propósitos de nuestra vida en común.

Recién nos hemos comenzado a hacer esta pregunta como sociedad. Muy a menudo asumimos que la evolución (incluyendo la crianza selectiva), ha predeterminado la estructura de la vida de los AD, como si debiesen encajar solamente en una actividad o relación, pero hay diversas formas de vida distintas para los AD. Muchos han escapado de los humanos para integrarse a poblaciones salvajes, ya sea en la periferia de las zonas habitadas o como parte de comunidades re-salvajizadas más remotas. Unos pocos han logrado ser

text. Hoboken (New Jersey): Wiley-Blackwell, 2008. También está la explosión de la etología cognitiva, que estudia las capacidades cognitivas de los animales, como la percepción, memoria, comunicación, etc. Este campo nos ha enseñado mucho sobre lo que los animales pueden hacer en su mente, pero de nuevo, sorprendentemente, a menudo obvia preguntas sobre cómo los animales podrían experimentar sus vidas, incluyendo el ejercicio de dichas capacidades. Ver Savage-Rumbaugh et al (n 11) para los esfuerzos realizados para evaluar cómo los bonobos en cautiverio piensan sobre sus vidas y su bien subjetivo.

¹⁷ ¿Cuál “es la relación, si la hubiere, que el animal activamente acepta establecer con el humano?” (Vinciane Despret and Jocelyne Porcher, *Être Bête* (Actes Sud 2007)).

trasladados a santuarios donde pueden explorar distintas posibilidades de vida, incluyendo diferentes niveles de interacción con humanos, con miembros de su propia u otras especies. Un modelo de ciudadanía requeriría encontrar las formas de permitir a los AD expresar sus deseos, de manera segura y significativa, y explorar sus opciones.

Debido a que los AD han sido criados para depender de nosotros, la opción de desmarcarse inmediata y completamente de las relaciones humanas, es decir, de “reselvajizarse” inmediatamente, es improbable. Sin embargo, sí podemos imaginar maneras de permitir a los AD explorar de manera gradual y segura salidas parciales, que en algunos casos lleven a nuevas opciones que podrían acercarse a una existencia silvestre. Parece probable que, dadas estas oportunidades, diferentes AD tomarían distintas opciones, no solo entre especies distintas, sino dentro de la misma especie. Por ejemplo, podríamos esperar que, al tener la opción de elegir, la mayoría de los caballos eligieran pasar menos tiempo con los humanos, y más con individuos de su propia especie, en una existencia más silvestre. Sin embargo, muchos perros, al tener la opción, podrían escoger realizar incluso más actividades cercanas y de cooperación con más humanos. Aun así, siempre debemos recordar que los AD, como los humanos, son individuos únicos, con su propia vida, y su propia biografía por escribir, con distintas inquietudes, diferentes niveles de desear aventura, aversión al riesgo, y los tipos de relaciones intraespecie e interespecie en las que se sienten cómodos (o confinados). Estas oportunidades se deben explorar considerando al individuo y no a un símbolo de la especie; de esta manera, surgirán estas nuevas relaciones.

Por supuesto, será tarea de los humanos interpretar las respuestas de los animales a estas alternativas, por lo que surge la pregunta si alguna vez podremos penetrar en la misteriosa mente de los animales, aunque en nuestra perspectiva, realmente no es tan misteriosa, especialmente la de los AD. Cualquiera que se haya relacionado con animales domésticos sabe que ellos constantemente intentan comunicarnos sus preferencias, y que a menudo tienen fuertes perspectivas sobre cómo debiese estructurarse su relación con nosotros. En la cultura popular, a veces hablamos de los “encantadores de perros” o los “domadores de caballos”, a quienes se les percibe como personas con una especie de capacidad mágica y mística de comprender el bien subjetivo de los AD¹⁸. Pero la verdad es que no tiene nada de eso; la triste verdad es que muchos humanos simplemente no se toman el tiempo ni se esfuerzan por involucrarse con los animales domésticos para com-

¹⁸ En su libro (ANTHONY, Lawrence. *The Elephant Whisperer: My Life with the Herd in the African Wild*. New York: Thomas Dunne, 2009. p. 196), Lawrence Anthony trata de combatir esta percepción, enfatizando en que “no hay secretos escondidos, habilidades especiales ni tampoco poderes psíquicos” para comunicarse con los animales, sino que “solo se trata de mantener una mente abierta... tener un poco de paciencia y persistencia”.

prender lo que están comunicando (y como resultado, en cierta medida, los animales dejan de intentar comunicarse)¹⁹.

Elisa Aaltola destaca este punto, señalando lo terriblemente obtusos que los humanos debemos parecer desde la perspectiva de los animales, como “criaturas sordas inalcanzables, con los que no se puede establecer comunicación, cuyos actos son azarosos e inconsistentes, y además muchos son siempre violentos y abusivos”²⁰.

La vida de Bill y Lou muestra esto de muchas formas. Por ejemplo, después de que Lou se lesionó, Bill se rehusó a arar con otro buey. En efecto, dijo “si Lou se retira, entonces creo que yo también lo haré y ambos podremos pasar el tiempo juntos en el prado trase-ro”. De hecho, hay fotos de la pareja solo unos días antes de que Lou fuera sacrificado, sentados amigablemente juntos en un campo. Este es uno de esos momentos cuando un animal como individuo está expresando claramente su preferencia, y confía en que sus compañeros humanos la reconozcan, entiendan y respeten. Poco sabía Bill que por solo demostrar su preferencia de querer retirarse, estaba firmando su sentencia de muerte.

En todos estos aspectos, un esquema de ciudadanía requiere una curva de aprendizaje escarpada. Como sociedad, tenemos poca experiencia en crear oportunidades para que los AD exploren distintas maneras de vida o en escuchar lo que están tratando de decirnos sobre los tipos de actividades y relaciones que consideran gratificantes. Pero estas son tareas que evidentemente se pueden aprender, y cuando estos mecanismos se encuentran en lugar para solicitar y responder al bien subjetivo de los AD, entonces tenemos todas las razones para creer que extenderles la ciudadanía sería realmente emancipatorio y no solamente otra forma de ejercer la tiranía sobre ellos para acomodarlos a las expectativas humanas.

4. ¿LOS CIUDADANOS ANIMALES SON MALOS PARA LA DEMOCRACIA?

Hasta ahora, hemos argumentado que es moralmente imperativo extender la ciudadanía a los AD, y que se puede realizar de maneras genuinamente buenas para ellos, atendiendo a

¹⁹ Smith sugiere que en realidad esta es una competencia desaprendida, pues a medida que crecemos, se nos enseña sobre el dominio de los animales, que no es necesario escucharlos, por lo que perdemos la habilidad natural para hacerlo. Lejos de ser una habilidad difícil que debe ser desarrollada, la habilidad de escuchar a los animales es, de hecho, natural y es suprimida a través de la socialización en prácticas de supremacía humana. Por lo tanto, “la incapacidad de los animales para comunicarse con nosotros no es un hecho natural, es un artefacto de nuestra dominación sobre ellos” (SMITH, Kimberly, *op. cit.* (n. 10), p. 124). Para un análisis similar, ver PALLOTTA, Nicole. “Origin of Adult Animal Rights Lifestyle in Childhood Responsiveness to Animal Suffering”, *en: Society & Animals*, vol. 16, n° 2, pp. 149-170.

²⁰ AALTOLA, Elisa. *Animal Suffering: Philosophy and Culture*. Basingstoke: Palgrave, 2012. p. 179.

su bien subjetivo y no simplemente como una proyección de los intereses humanos. Pero ahora, queremos enfocarnos en otra preocupación, una que se relaciona con el impacto de dicha inclusión en la calidad de nuestra vida democrática. ¿Extender la ciudadanía a los animales mermaría o mancillaría los valores más preciados que atribuimos a los ideales de la democracia y ciudadanía? Tal como Anne Marie Matarrese señala: “incluso si encontramos una base teórica para hablar sobre derechos animales aplicados a los no humanos, puede no ser deseable” en cuanto al impacto en el funcionamiento de la democracia²¹.

En un sentido, esta preocupación es confusa, pues incluir a los animales en la democracia es un esfuerzo para extender el alcance de nuestros ideales democráticos. Actualmente, gobernamos la vida de los animales de maneras tiranas, ejerciendo un control generalizado incluso en los aspectos más ínfimos de sus vidas, y de ninguna manera buscamos sus preferencias ni asegurar su representación. Con seguridad, extender la ciudadanía a los animales es evidencia de nuestro compromiso con los ideales democráticos, y, de hecho, de un deseo de profundizar dicho compromiso. Entonces ¿por qué alguien temería que pudiera erosionar nuestros preciados valores democráticos?

Parte de la respuesta, intuimos, yace en la particular manera en que se ha conceptualizado la democracia en la tradición filosófica occidental. Desde los griegos, la democracia se ha concebido como una capacidad distintivamente humana para la razón pública y auto gobierno, que a su vez es comprendida como la capacidad de regular nuestra naturaleza animal “bestial”. El sello de los ciudadanos es el que cuya naturaleza bestial queda subordinada a la razón y voluntad soberana. Nosotros los humanos tenemos apetitos y pasiones, como otros animales, pero lo que nos distingue de ellos es que podemos suprimirlos a través de la razón. Tenemos capacidades sobrevenidas (para el control de impulsos, reflexión moral, debate racional o razón pública, acción de principios) que pueden controlar y guiar nuestra naturaleza bestial subyacente. Desde Platón en adelante, la política y la ciudadanía han sido vistas como la comunión de individuos capaces de autoregularse en base a estas capacidades exclusivamente humanas. Los animales deben ser excluidos de la política, no solo porque supuestamente no cuentan con los requisitos para la ciudadanía, sino también porque aquellas capacidades están precisamente definidas en contraposición a la naturaleza animal, como la supresión exitosa de la naturaleza animal. Compartir la polis con los animales domésticos es una amenaza, no simplemente porque no podemos controlarlos, sino que también porque incluirlos haría más probable que los humanos también actuaran siguiendo su naturaleza animal indomable en vez de gobernarse por la moral²².

²¹ MATARRESE, Anna Marie, *op. cit.* (n. 9), p. 68.

²² De hecho, Platón considera la libertad excesiva de los animales domésticos como la marca de una democracia anárquica y su inevitable transformación en tiranía: “Por cierto, es lo que yo digo. Y que los animales sujetos al hombre son allí más libres que en cualquier otra parte, no lo creería alguien que no hubiera tenido la experiencia, pues como dice el proverbio, real-

Incluir a bestias haría menos probable que los humanos contralaran su bestia interna, lo que abriría la puerta a la tiranía²³.

Frans De Waal la llama “la teoría de la chapa”, la idea de que la moral humana es una “superposición cultural, un fino revestimiento escondiendo una naturaleza egoísta y salvaje”²⁴. Esta perspectiva tiene raíces profundas en la tradición occidental, y aún influencia implícitamente muchas de nuestras actitudes y suposiciones cotidianas, pero se puede demostrar que se equivoca en cuanto a los humanos y al resto de los animales²⁵. La realidad es que los humanos y los otros animales tenemos una moral continua, tal como en otros aspectos de nuestra naturaleza. La moralidad humana yace en las emociones morales (amor, preocupación) y en las tendencias pro sociales (de cooperación, confianza, reciprocidad, sensibilidad, altruismo y resolución de conflictos) que compartimos con muchos animales. De Waal y otros etólogos lo han demostrado sistemáticamente por varias décadas²⁶. Tal como Kirstin Andrews señala, los animales tienen la capacidad de comprender y responder a otros sin albergar nociones previas acerca de ellos²⁷, y según Mark Rowlands, tienen la capacidad de ser buenos sin saber qué es el bien²⁸.

En el caso de Bill y Lou, queda bastante claro que los AD tienen estas capacidades. Es importante recordar que, como todos los bueyes, Bill y Lou eran animales grandes y fuertes, completamente capaces de lastimar a los humanos, ya sea intencionalmente a través de conductas agresivas, o accidentalmente, por ejemplo, apoyándose en uno de ellos, o

mente “las perras llegan a ser como sus amas”; y así también los caballos y los asnos se acostumbran a andar con toda libertad y solemnidad, atropellando a quien les salga al paso, si no se hace a un lado; y del mismo modo todo lo demás se halla pletórico de libertad.” (República 563c).

²³ Para más detalles sobre este argumento de Platón y Rousseau, ver PLANINC, Emma. “Democracy, Despots and Wolves: On the Dangers of *Zoopolis’s* Animal Citizen”, en: *Canadian Journal of Political Science*, vol. 47, n° 1, pp. 1-21. Planinc recoge este argumento con un grado de solidaridad y lo ofrece como base para la oposición de nuestra teoría de una *Zoopolis*. Nosotros respondemos de manera más amplia a su publicación en DONALDSON, Sue y KYMLICKA, Will. “Unruly Beasts: Animal Citizens and the Threat to Democracy”, en: *Canadian Journal of Political Science*, vol. 47, n° 1, pp. 23-45.

²⁴ WAAL, Frans de. *Primates and Philosophers: How Morality Evolved*. Princeton: Princeton University Press, 2006. p. 6.

²⁵ Para persistir en este punto de vista, contra toda la evidencia, ver MIDGLEY, Mary. “The Concept of Beastliness: Philosophy, Ethics and Animal Behaviour”, en: *Philosophy*, vol. 48, n° 184, abril 1973, pp. 111-135.

²⁶ WAAL, Frans de, *op. cit.* (n. 24); ver también BEKOFF, Marc y PIERCE, Jessica. *Wild Justice: The Moral Lives of Animals*. Chicago: University of Chicago Press, 2009; ANDREWS, Kristin y GRUEN, Lori. Empathy in other apes. En: MAIBOM, Heidi (ed.). *Empathy and Morality*, Oxford: Oxford University Press, pp. 193-209..

²⁷ ANDREWS, Kristin. *Do Apes Read Minds? Toward a New Folk Psychology*. Massachusetts: MIT Press, 2012.

²⁸ ROWLANDS, Mark. *Can Animals be Moral?* Oxford: Oxford University Press, 2012. Ver también *Social Justice Research*, vol. 25 (2012) para nuevas investigaciones sobre la empatía de los animales y la preocupación por justicia.

acorralándolos con sus cuernos contra un muro. Aun así, todos pensaban no solo en que no eran agresivos, sino que también se preocupaban por los humanos a su alrededor.

Los padres de los estudiantes nunca habrían dejado a sus hijos cerca de un buey si no hubiesen confiado firmemente en que tenían ese carácter. Y esta confianza estaba garantizada: todos los que conocían a Bill y Lou los describían como seres cooperativos y afectivos, e interactuaban todos los días con los estudiantes, teniendo cuidado de no patearlos, pisarlos o lastimarlos con sus cuernos.

De hecho, sistemáticamente ignoramos las maneras en que los AD regulan cuidadosamente su propia conducta para vivir con nosotros y otros animales. Las vacas y los caballos son completamente conscientes de su tamaño y peso corporal, la fuerza de sus mandíbulas, el cuidado que deben tener para evitar pisar a otros, y no solo a humanos, sino también, por ejemplo, a gatos y gallinas. Y esta es solamente la punta del iceberg. Entre más estudiamos nuestras interacciones con los animales domésticos, más aprendemos sobre lo atentos y receptivos que son a nuestro comportamiento, y viceversa.

Consideremos los estudios recientes sobre interacciones entre humanos y perros en los parques urbanos²⁹. Los perros tienen que autocontrolarse mucho a medida que van aprendiendo las reglas de salir a pasear (por ejemplo, no arremeter contra otro perro o humano que pase cerca, no poner a prueba la paciencia de su compañero humano olfateándolo eternamente)³⁰, y siempre habrá tentaciones y conflictos de interés que los hará ejercitar su paciencia, tolerancia y autocontrol. Los humanos son conscientes de que sus perros se autocontrolan en estos casos, y a menudo les dan recompensas por ello. Con experiencia y madurez, los perros pueden volverse expertos en las reglas en el parque, en sintonía con las diversas dimensiones de la vida ahí y su lugar en él. Pueden ser buenos ciudadanos, no solo en los senderos, sino en las áreas libre de correas (aprendiendo a negociar las reglas de un encuentro de perros y jugar) o juegos y actividades coordinadas entre perros y humanos. Los perros muy responsables aprenden a “convertirse en perros urbanos que no molestan a aquellos que no son sus amigos”³¹. En la calle o en el parque, aprenden a comportarse, a buscar a sus amigos (sean humanos, caninos u otros) y placeres sin acosar a quienes están corriendo, tomando sol u otros perros; no defecan donde no deben hacerlo, no corren detrás de los autos ni roban comida. Los observadores han descrito este proceso constante de adaptación y ajuste espontáneo mutuo como una forma de ballet social.

²⁹ Ver LAURIER, Eric, MAZE, Ramia y LUNDIN, Johan. “Putting the Dog Back in the Park: Animal and Human Mind-in-Action”, *en: Mind Culture and Activity*, vol. 13, pp. 2-24; URBANIK, Julie y MORGAN, Mary. “A Tale of Tails: The Place of Dog Parks in the Urban Imaginary”, *en: Geoforum*, vol. 44, pp 292-302.

³⁰ Y con suerte sus humanos estén haciendo lo mismo, limitando su impulso de pasar el tiempo del paseo ignorando a su perro, enviando mensajes de texto, ¡u olvidando lo que es tener una nariz y el deseo de usarla!

³¹ LAURIER, Eric, MAZE, Ramia y LUNDIN, Johan, *op. cit.* (n. 29), pp. 14-17.

Este proceso de aprender las reglas sociales y adaptarlas a la presencia de otros se sostiene en los impresionantes niveles de atención y comunicación mutua. Los perros ven a dónde miramos, a dónde apuntamos, nuestro lenguaje corporal, y cómo demostramos emociones con gestos. A su vez, han desarrollado estrategias de comunicación para tratar de expresarse con nosotros. A diferencia de los lobos, los perros han desarrollado un repertorio de ladridos específicamente para comunicarse con los humanos: el ladrido que invita a jugar, el que nos alerta de extraños o posible peligro, el que es para pedir comida o expresar alguna necesidad urgente, para atención o inclusión, los que nosotros podemos identificar correctamente³².

En todas estas maneras, los AD son participantes de las prácticas sociales gobernadas por reglas. Puede que no reflexionen sobre las normas que siguen, o en las razones para confiar y cooperar con nosotros, pero no son indomables ni bestiales, e incluirlos en la democracia no representa ninguna amenaza de tiranía o caos. De hecho, hay buenas razones para pensar que incluir a los AD puede incluso fortalecer nuestra vida cívica. Por ejemplo, en vecindarios donde las personas tienen perros y los sacan a pasear, la gente tiende a tener mayores niveles de confianza, son más propensos a conversar con sus vecinos, a participar cívicamente y se sienten más seguros³³. Cuando los humanos incorporan a los AD en su comunidad, esa comunidad se hace más fuerte.

Entonces, la idea de que los AD son bestias indomables es incorrecta, pues ignora su capacidad de comportarse de acuerdo a las normas. Pero también se equivoca en cuanto a la moralidad humana. El hecho de que los animales y humanos seamos continuos en nuestras naturalezas morales, como en otros aspectos, sugiere no solo que debiésemos esperar encontrar antecedentes o dimensiones de conducta moral en los animales, sino también que deberíamos ver la moralidad humana más allá de la capacidad intelectual reflexiva definida de manera muy estrecha, como una conducta personificada, fundada en sentimientos morales e impulsos pro sociales, y encarnada en la intuición y razón práctica. De hecho, en trabajos recientes sobre psicología moral se analiza la conducta moral humana precisamente en esos términos, reconociendo que mucha de nuestra conducta moral: (i) obedece directamente a la emoción moral o juicio intuitivo, sin guiarse por la reflexión

³² El proyecto perro familiar en ELTE en Budapest liderado por Peter Pongrácz ha confirmado que los humanos son realmente capaces de distinguir e interpretar correctamente estos distintos tipos de ladridos. Ver PONGRÁCZ, Péter, *et al.* "Human Listeners are able to Classify Dog Barks Recorded in Different Situations", *en: Journal of comparative psychology*, vol. 119, n° 2, pp. 136-144; PONGRÁCZ, Péter, *et al.* "Acoustic Parameters of Dog Barks carry Emotional Information for Humans", *en: Applied Animal Behaviour Science*, vol. 100, n° 3-4, pp. 228-240.

³³ URBANIK, Julie y MORGAN, Mary, *op. cit.* (n. 29); LAURIER, Eric, MAZE, Ramia y LUNDIN, Johan, *op. cit.* (n. 29); WOOD, Lisa, *et al.* "More Than a Furry Companion: The Ripple Effect of Companion Animals on Neighborhood Interactions and Sense of Community", *en: Society & Animals*, vol. 15, n° 1, pp. 43-56.

consciente; y (ii) consiste de hábitos instalados y adherencia a las normas que, rara vez, si es que ocurre, podrían estar sujetas a la reflexión consciente o revisión³⁴.

De hecho, la salud moral de una sociedad depende de esta especie de habituación. Nacemos con diversas tendencias pro sociales (la cooperación, el deseo de ayudar, la reciprocidad, etc.) que se moldean a través de la socialización con respuestas habituales y conductas que personifican ciertas normas sociales. La sociedad funciona no porque todos reflexivamente apoyemos propuestas sobre estas normas, sino porque al contrario, violar dichas normas la mayor parte del tiempo es literalmente impensable. Por ejemplo, no decidimos sopesar los pro y los contra sobre realizar un experimento letal en niños huérfanos; al contrario, nunca pensaríamos si quiera hacer algo así. De manera similar, Steven Pinker argumenta que la drástica disminución de la violencia (como el fin de los duelos por honor) ocurren no solamente porque estemos “sopesando los aspectos morales, empatizando con el objetivo o limitando un impulso, sino porque no consideramos el acto violento en lo absoluto como una alternativa en nuestra mente. El acto no es considerado ni se evita: simplemente es impensable”³⁵. Una vida cívica compartida es posible porque, en la mayoría de los aspectos, no es que confiemos en la deliberación de las personas para garantizar que no nos esclavicen o experimenten con nosotros, sino más bien porque confiamos en el hecho que “somos el tipo de personas que nunca pensarían en hacer algo así”. Esta es la vida cívica que compartimos con los AD³⁶.

No se trata de negar la importancia fundamental de la reflexión racional sobre el rol que tienen las normas morales en nuestra vida colectiva democrática. Esto es esencial, no menor porque algunas de las normas sociales que habitualmente cumplimos sean injustas, y deban ser evaluadas críticamente, utilizando la razón pública Rawlsiana o la deliberación Habermasiana. En momentos cruciales, las prácticas o compromisos morales tienen que estar en primer lugar y estar sujetos al escrutinio colectivo. Consideremos la actitud hacia la esclavitud en los Estados Unidos a mediados del siglo XIX, o la actitud hacia la homo-

³⁴ No solo somos agentes morales la mayor parte del tiempo sin reflexión racional, sino que a veces el proceso de escrutinio consciente realmente socava nuestra habilidad de ver lo bueno, o realizar la elección o juicio correcto. Ver HAITT, Jonathan. “The New Synthesis in Moral Psychology”, *en: Science*, vol. 316, pp. 998-1002; BORTOLOTTI, Lisa. “Does Reflection lead to Wise Choices?”, *en: Philosophical Explorations*, vol. 14, n° 3, pp. 297-313; TIBERIUS, Valerie y SWARTWOOD, Jason. “Wisdom revisited: a case study in normative theorizing”, *en: Philosophical Explorations*, vol. 14, pp. 277-295.

³⁵ PINKER, Steven. *The Better Angels of Our Nature: Why Violence Has Declined*. New York: Viking, 2011. p. 624. De hecho, cuando se les pide dar sus razones de por qué estas prácticas están mal, les cuesta hacerlo. Son “moralmente estupefactos” (HAITT, Jonathan: “The Emotional Dog and its Rational Tail: A Social Intuitionist Approach to Moral Judgement”, *en: Psychological review*, vol. 108, n° 4, pp. 814-834).

³⁶ Es importante enfatizar que este comportamiento, si bien es irreflexivo, no es instintivo en el sentido biológico. Por el contrario, es el resultado de procesos de socialización intensos que nos habitúan a ser (intuitivamente, espontáneamente, a menudo inconscientemente) receptivos a las normas sociales. Para los humanos y los AD, es un logro social y cultural, no un hecho biológico.

sexualidad en décadas recientes. Estos momentos de mayor conciencia de controversia moral, donde la capacidad de reflexión racional está particularmente involucrada, pueden llevar a decisiones trascendentales sobre cómo adaptar los ideales morales arraigados en nuestras prácticas sociales, instituciones y tradiciones. El progreso moral ha dependido de la creación de espacios robustos para el ejercicio de estas capacidades para la reflexión y deliberación.

Sin embargo, si bien es esencial dar el espacio, no debemos dárselo todo en cuanto a nuestra concepción de ciudadanía, por al menos tres razones. En primer lugar, si bien estas capacidades ayudan a que el progreso moral sea posible, la mejor indicación de que en realidad hemos logrado avanzar en términos morales, es cuando, para la mayoría de las personas, estas nuevas conductas y compromisos se hacen habituales e irreflexivas la mayor parte del tiempo. Al centrarse demasiado en la reflexión racional se ignoran la necesidad de reaccionar a las normas acostumbradas para cualquier sociedad, y los mecanismos que permiten que los individuos (humanos o AD) participen (y prosperen) en las relaciones morales.

En segundo lugar, no debemos tratar la posesión o ejercicio de la capacidad de reflexionar racionalmente como una condición o umbral para ser un ciudadano. Si argumentamos que para calificar como ciudadanos no es suficiente participar en la vida social y responder a las normas sociales, sino que también debemos ser capaces de reflexionar racionalmente y evaluar las proposiciones sobre dichas normas, nos deslizamos rápidamente a una concepción muy excluyente de ciudadanía. Muchos humanos nunca reflexionan racionalmente en este sentido, y para todos nosotros es, como mínimo, algo que podemos hacer. Definir la ciudadanía de esta manera, haría imposible pensar en la ciudadanía para los animales, pero también para los niños, las personas con discapacidades cognitivas, demencia o enfermedades mentales graves; de hecho, nos dejaría a todos en una posición, en el mejor de los casos, frágil y condicional.

No es solo peligrosamente excluyente, sino que obvia el punto o propósito de la ciudadanía, que es reconocer y mantener la membresía en una sociedad compartida. La ciudadanía es una manera de reconocer a quienes pertenecen, a quienes son miembros del pueblo en cuyo nombre el estado gobierna, cuyo bien subjetivo se debe considerar para determinar el bien público y para formar las normas sociales que estructuran nuestras relaciones de cooperación³⁷. Desde esta perspectiva, la base fundamental de una ciudadanía democrática no es la reflexión racional, sino la capacidad de normar la respuesta en las relaciones inter-sujetos, la habilidad de moderar el comportamiento de acuerdo a normas

³⁷ Para una defensa más detallada sobre esta concepción de ciudadanía como el seguir la membresía, ver DONALDSON, Sue y KYMLICKA, Will, *op. cit.* (n. 1), pp. 55-61.

internalizadas al momento de relacionarse con otros individuos³⁸. Esta concepción está surgiendo a partir de estudios empíricos de las dinámicas cotidianas de la civilidad democrática, y también del trabajo de estudiosos y teóricos de la discapacidad y los derechos del niño. Teóricos recientes sobre la discapacidad han planteado algo similar para reconocer que las capacidades para el discernimiento y ciudadanía democrática se encuentran en relaciones sociales continuas entre individuos responsivos, reflexivos e interdependientes, y no en una capacidad individual límite para reflexionar o debatir racionalmente, o limitarse conscientemente. Como resultado, incluso las discapacidades cognitivas severas no descalifican a individuos de participar y contribuir a las prácticas valoradas moralmente³⁹. Ideas similares se articulan en la literatura sobre la participación y ciudadanía de niños pequeños⁴⁰ y apoyan las recientes convenciones sobre los derechos del niño y las personas con discapacidades de la ONU.

Entonces, como sociedad ya estamos comprometidos a tomar en serio la ciudadanía de personas con una amplia variedad de capacidades cognitivas. Más que definir la ciudadanía en términos de un ideal del ciudadano modelo capaz de autogobernarse, autónomo, capaz de articular “los principios y políticas que defienden y por las cuales vota”⁴¹, debemos pensar en la ciudadanía como una manera de interactuar con todos aquellos que comparten nuestra sociedad en toda su diversidad. La ciudadanía es sobre tratar a los conciudadanos como miembros completos e iguales de una sociedad en común, apoyando y promoviendo su crecimiento y sus oportunidades de cooperar y participar en la medida que para ellos sea significativo y posible. Habiéndonos comprometido con una ciudadanía inclusiva en este sentido en relación a la diversidad humana, es difícil excluir a los animales domésticos sobre la base de que no encajan en la imagen del ciudadano modelo, con la cual muchos humanos tampoco lo hacen.

En tercer lugar, si bien necesitamos construir espacios para la deliberación racional, también debemos reconocer que esta capacidad de razonar y deliberar conlleva sus riesgos. La deliberación racional es un recurso vital para la democracia, pero también es un peligro. De hecho, es posible argumentar que las peores injusticias humanas han surgido no de nuestra incapacidad de suprimir nuestra naturaleza bestial, sino precisamente de la manera en que los humanos hemos desarrollado ideas y pensamientos que luego se usaran para suprimir los sentimientos morales y las disposiciones pro sociales que tenemos en común con los animales. Ideas sobre la pureza racial o de castas, la herejía religiosa,

³⁸ KRAUSE, Sharon. “Bodies in Action: Corporeal Agency and Democratic Politics”, *en*: *Political Theory*, vol. 39, n° 3, pp. 299-324.

³⁹ ARNEIL, Barbara. “Disability, Self Image and Modern Political Theory”, *en*: *Political Theory*, vol. 37, n° 2, pp. 218-242; CLIFFORD, Stacy. “Making disability public in deliberative democracy”, *en*: *Contemporary Political Theory*, vol. 11, n° 2, pp. 211-228; FRANCIS, Leslie y SILVERS, Anita, *op. cit.* (n. 15).

⁴⁰ Ver las obras de Wall, Jans, y Lister citadas en n. 14.

⁴¹ RAWLS, John. *Political Liberalism*. Columbia: Columbia University Press, 1993. p. 217.

la vanguardia del proletariado, los pobres indignos o las mujeres caídas, han ignorado las normas sociales de reciprocidad y tolerancia o los sentimientos morales de compasión y confianza. Martha Nussbaum ha destacado bien este problema sobre cómo los humanos permitimos compromisos ideológicos para obviar la compasión, y lo importante que esto ha sido en muchas de las peores injusticias en la historia⁴².

De hecho, esto es precisamente lo que aparentemente sucedió con Bill y Lou. Por aferrarse a una ideología sobre las demandas de la sustentabilidad ecológica, Green Mountain College dejó que una fórmula abstracta sobre las emisiones de carbono invalidara la reciprocidad y amistad con Bill y Lou y reprimió su habilidad de responder de manera más directa a las demandas de compasión, justicia y ciudadanía.

Por lo tanto, si bien necesitamos crear espacios robustos para la reflexión racional y la deliberación democrática, debemos considerar que no se trata de suprimir nuestra naturaleza bestial, sino que de construir y ayudar a guiar los sentimientos morales y disposiciones pro sociales que tenemos en común con los animales. Para evitar que nuestra tendencia exagerada al humanismo llegue a patologías ideológicas, debemos trabajar continuamente en reconectar estas capacidades racionales con el potencial completo de nuestro ser social y moral. Al considerarlo así, extender la ciudadanía a los AD no es una amenaza a nuestros atesorados valores de ciudadanía democrática, sino un recordatorio saludable de lo que realmente deberíamos valorar.

5. CONCLUSIÓN

En resumen, incorporar a los AD en nuestra concepción de ciudadanía es una demanda de justicia, y no amenazaría ni deterioraría las bases de nuestra vida cívica; por el contrario, ayudaría a fortalecerlas. La ciudadanía se trata de reconocer que somos miembros de comunidades relacionadas, las que generan las oportunidades para que prosperemos. También se trata de apoyar a todos los miembros de la comunidad, para que puedan escribir su propia historia. Los ciudadanos, con sus diversas capacidades innatas, las que cambian dramáticamente durante el curso de la vida y según las circunstancias, diferirán bastante en cuanto al alcance de la autonomía, contribución y participación significativa, pero el compromiso que nosotros hacemos -sobre este modelo- es el de apoyar y habilitar la voluntad de los ciudadanos cuando sea posible, y a la vez cumplir completamente con nuestra responsabilidad de protección y provisión. La historia de Bill y Lou nos da una luz sobre algunas dimensiones de cómo podría ser este mundo, pero principalmente es

⁴² NUSSBAUM, Martha. Compassion: Human and Animal. En: DEKOVEN, Marianne y LUNDBLAD, Michael (eds.). *Species Matters: Humane Advocacy and Cultural Theory*. Columbia: Columbia University Press, 2012, pp. 139-172.

un duro recordatorio de lo lejos que tenemos que llegar, no solamente en la práctica, sino que en nuestra capacidad de imaginar un mundo nuevo y mejor.

BIBLIOGRAFÍA

- AALTOLA, Elisa. *Animal Suffering: Philosophy and Culture*. Basingstoke: Palgrave, 2012.
- ALDERSON, Priscilla, *Young Children's Rights: Exploring Beliefs, Principles and Practice*. 2nd ed. London: Jessica Kingsley Publishers, 2008.
- ANDREWS, Kristin. *Do Apes Read Minds? Toward a New Folk Psychology*. Massachusetts: MIT Press, 2012.
- ANDREWS, Kristin y GRUEN, Lori. Empathy in other apes. En: MAIBOM, Heidi (ed.). *Empathy and Morality*, Oxford: Oxford University Press, pp. 193-209.
- ANTHONY, Lawrence. *The Elephant Whisperer: My Life with the Herd in the African Wild*. New York: Thomas Dunne, 2009.
- ARNEIL, Barbara. "Disability, Self Image and Modern Political Theory", en: *Political Theory*, vol. 37, n° 2, pp. 218-242.
- BEKOFF, Marc y PIERCE, Jessica. *Wild Justice: The Moral Lives of Animals*. Chicago: University of Chicago Press, 2009.
- BORTOLOTTI, Lisa. "Does Reflection lead to Wise Choices?", en: *Philosophical Explorations*, vol. 14, n° 3, pp. 297-313.
- CAREY, Allison. *On the Margins of Citizenship: Intellectual Disability and Civil Rights in Twentieth-Century America*. Philadelphia: Temple University Press, 2009.
- CLIFFORD, Stacy. "Making disability public in deliberative democracy", en: *Contemporary Political Theory*, vol. 11, n° 2, pp. 211-228.
- CLUTTON-BROCK, Juliet. *Animals as Domesticates: A World View through History*. Michigan: Michigan State University Press, 2012.
- DONALDSON, Sue y KYMLICKA, Will. *Zoopolis: A Political Theory of Animal Rights*. Oxford: Oxford University Press, 2011.
- DONALDSON, Sue y KYMLICKA, Will. "Unruly Beasts: Animal Citizens and the Threat to Democracy", en: *Canadian Journal of Political Science*, vol. 47, n° 1, pp. 23-45.
- FRANCIS, Leslie y SILVERS, Anita. "Liberalism and Individually Scripted ideas of the Good: Meeting the Challenge of Dependent Agency", en: *Social Theory and Practice*, vol. 33, n° 2, pp. 311-334.
- FRASER, David. *Understanding Animal Welfare: The Science in its Cultural Context*. Hoboken

(New Jersey): Wiley-Blackwell, 2008.

Haidt, Jonathan. "The New Synthesis in Moral Psychology", en: *Science*, vol. 316, pp. 998-1002.

Haidt, Jonathan: "The Emotional Dog and its Rational Tail: A Social Intuitionist Approach to Moral Judgement", en: *Psychological review*, vol. 108, n° 4, pp. 814-834.

Harvey, Jean. "Companion and Assistance Animals: Benefits, Welfare Safeguards, and Relationships", en: *International Journal of Applied Philosophy*, vol. 22, n° 2, pp. 161-176.

Hribal, Jason. *Jesse, a working Dog*. <En línea>. Counterpunch, 11 de noviembre de 2006. [Citado 3 enero 2014]. Disponible en la World Wide Web: <www.counterpunch.org/hribal11112006.html>.

Hribal, Jason. "Animals, Agency, and Class: Writing the History of Animals from Below", en: *Human Ecology Review*, vol. 14, n° 1, pp. 101-112.

Hribal, Jason. *Fear of the Animal Planet: The Hidden History of Animal Resistance*. California: Counterpunch Press, 2010.

Irvine, Leslie. *Filling the Ark: Animal Welfare in Disasters*. Philadelphia: Temple University Press, 2009.

Jans, Marc. "Children as Citizens: Towards a Contemporary Notion of Child Participation", en: *Childhood*, vol. 11, pp. 27-44.

Krause, Sharon. "Bodies in Action: Corporeal Agency and Democratic Politics", en: *Political Theory*, vol. 39, n° 3, pp. 299-324.

Laurier, Eric, Maze, Ramia y Lundin, Johan. "Putting the Dog Back in the Park: Animal and Human Mind-in-Action", en: *Mind Culture and Activity*, vol. 13, pp. 2-24.

Lister, Ruth. "Why Citizenship? Where, When and How Children?", en: *Theoretical Inquiries in Law*, pp. 693-718.

Lorimer, Jamie y Driessen, Clemens. "Bovine Biopolitics and the Promise of Monsters in the Rewilding of Heck Cattle", en: *Geoforum*, vol. 48, agosto 2013, pp. 249-259.

McWilliams, James. *Politics in the Pasture*. New York: Lantern Books, 2013.

Matarrese, Anna Marie. "The Boundaries of Democracy and the Case of Non-Humans", en: *In-Spire Journal of Law, Politics and Societies*, vol. 5, pp. 55-71.

Mayerowitz, Scott. *San Francisco airport hires herd of goats for fire prevention*. <En línea>. USA Today, 6 de julio de 2013. [Citado 3 enero 2014]. Disponible en la World Wide Web: <<http://www.usatoday.com/story/todayinthesky/2013/07/06/san-francisco-airport-hires-herd-of-goats-for-fire-prevention/2493899/>>.

Midgley, Mary. "The Concept of Beastliness: Philosophy, Ethics and Animal Behaviour",

en: *Philosophy*, vol. 48, n° 184, abril 1973, pp. 111-135.

NEALE, Bren. Introduction: Young Children's Citizenship. En: NEALE, Bren (ed.). *Young Children's Citizenship: Ideas into Practice*. York: York Publishing Services, pp. 6-18.

NUSSBAUM, Martha. Compassion: Human and Animal. En: DEKOVEN, Marianne y LUNDBLAD, Michael (eds.). *Species Matters: Humane Advocacy and Cultural Theory*. Columbia: Columbia University Press, 2012, pp. 139-172.

PALLOTTA, Nicole. "Origin of Adult Animal Rights Lifestyle in Childhood Responsiveness to Animal Suffering", en: *Society & Animals*, vol. 16, n° 2, pp. 149-170.

PALMER, Clare. *Animal Ethics in Context*. New York: Columbia University Press, 2010.

PINKER, Steven. *The Better Angels of Our Nature: Why Violence Has Declined*. New York: Viking, 2011.

PLANINC, Emma. "Democracy, Despots and Wolves: On the Dangers of *Zoopolis's* Animal Citizen", en: *Canadian Journal of Political Science*, vol. 47, n° 1, pp. 1-21.

PRINCE, Michael. *Absent Citizens: Disability Politics and Policy in Canada*. Toronto: University of Toronto Press, 2009.

PONGRÁCZ, Péter, et al. "Human Listeners are able to Classify Dog Barks Recorded in Different Situations", en: *Journal of comparative psychology*, vol. 119, n° 2, pp. 136-144.

PONGRÁCZ, Péter, et al. "Acoustic Parameters of Dog Barks carry Emotional Information for Humans", en: *Applied Animal Behaviour Science*, vol. 100, n° 3-4, pp. 228-240.

RAWLS, John. *Political Liberalism*. Columbia: Columbia University Press, 1993.

ROWLANDS, Mark. *Can Animals be Moral?* Oxford: Oxford University Press, 2012.

SANBONMATSU, John. *An Ethical Blind Spot of the Locavores* <En línea>. Providence Journal, 17 de diciembre de 2012. [Citado 15 julio 2013]. Disponible en la World Wide Web: <<http://blogs.providencejournal.com/ri-talks/this-new-england/2012/12/john-sanbonmatsu-an-ethical-blind-spot-of-the-locavores.html>>.

SAVAGE-RUMBAUGH, Sue, et al. "Welfare of Apes in Captive Environments: Comments On, and By, a Specific Group of Apes", en: *Journal of Applied Animal Welfare Science*, vol. 10, n° 1, pp. 7-19.

SMITH, Kimberly. *Governing Animals: Animal Welfare and the Liberal State*. Oxford: Oxford University Press, 2012.

TIBERIUS, Valerie y SWARTWOOD, Jason. "Wisdom revisited: a case study in normative theorizing", en: *Philosophical Explorations*, vol. 14, pp. 277-295.

URBANIK, Julie y MORGAN, Mary. "A Tale of Tails: The Place of Dog Parks in the Urban Imaginary", en: *Geoforum*, vol. 44, pp 292-302.

WAAL, Frans de. *Primates and Philosophers: How Morality Evolved*. Princeton: Princeton University Press, 2006.

WALL, John. "Can Democracy Represent Children: Toward a Politics of Difference", en: *Childhood*, vol. 19, n° 1, pp. 86-100.

WOOD, Lisa, *et al.* "More Than a Furry Companion: The Ripple Effect of Companion Animals on Neighborhood Interactions and Sense of Community", en: *Society & Animals*, vol. 15, n° 1, pp. 43-56.